Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGFPE Nº 75 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "CÁTEDRA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS)", EN EL MARCO DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 06/2019 SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), DIRIGIDO A DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ORGANIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), A REALIZARSE DESDE EL MES DE MARZO DE 2020 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, CON UNA CARGA HORARIA DE 100 HORAS RELOJ.

Asunción, 05 de marzo de 2.020

VISTO: *El Dictamen Técnico Nº 50 de fecha 28 de febrero de 2020 del Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Formación en Servicio, con parecer favorable para la ejecución del curso de capacitación* ***"Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)"****, Expediente Nº 413.017 de fecha 06 de diciembre de 2.019, presentado por la Sra.* ***Dalila Noemí Zarza Paredes****, Encargada de Despacho Coordinación General PROCIENCIA - CONACYT;*

CONSIDERANDO: *Que, es prioridad para el Ministerio de Educación y Ciencias impulsar la formación permanente del docente en pro de su desarrollo profesional, vinculado a la calidad educativa;*

Que el Decreto Nº 468/03 por el cual se reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1725, del 13 de setiembre de 2001, del Estatuto del Educador en su capítulo II Art. 3º, establece "La formación continua de los educadores comprende la formación docente inicial y la formación docente en servicio. Podrá ser realizada por los institutos de formación docente, institutos superiores y universidades";

Que, la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", en relación a los Institutos de Formación Docente, menciona en su artículo 59 "El Ministerio de Educación y Cultura reglamenta su creación, estructura organizacional, funcionamiento, supervisión y clausura respetando los principios constitucionales";

Que, la Ley N° 5749 de fecha 24 de enero de 2017 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", en su Art. 71 señala: "El Viceministerio de Educación Superior y Ciencias es el órgano responsable de proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas de educación superior en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Organismos del Estado relacionados con la materia; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación, para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias del desarrollo del país";

Que, la Resolución Ministerial N° 339/13 "POR LA CUAL SE ATRIBUYEN COMPETENCIAS A LAS DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE NIVELES DEPENDIENTES DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO", atribuye competencias a las Direcciones Generales, con capacidad a emitir y promulgar Resol...

///...

Dirección General de Formación Profesional del Educador
15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Haedo Nº 629 (Edif. Ex BNT, 5º Piso)
Tel: (595.21) 447.743

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGFPE Nº 75 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "CÁTEDRA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS)", EN EL MARCO DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 06/2019 SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), DIRIGIDO A DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ORGANIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), A REALIZARSE DESDE EL MES DE MARZO DE 2020 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, CON UNA CARGA HORARIA DE 100 HORAS RELOJ.

…///

-2-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR

R E S U E L V E:

*1º.- **AUTORIZAR** la implementación del Curso de Capacitación "**Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)**", en el marco del Acuerdo Específico de Cooperación N° 06/2019 suscrito entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la organización de Estados Iberoamericanos (OEI), dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la organización de Estados Iberoamericanos (OEI), a realizarse desde el mes de marzo de 2020 hasta el mes de noviembre de 2020, con una carga horaria de 100 horas reloj.*

*2º.- **DISPONER** que la institución recurrente cumpla con los procesos administrativos, técnicos y pedagógicos establecidos en las disposiciones vigentes.*

*3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Formación del Educador, el acompañamiento y control de las actividades académicas durante la implementación del curso.*

*4º.- **ENCARGAR** la certificación a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Acuerdo 1/2019 CONACYT – Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.*

*5º.- **COMUNICAR** y archivar.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
Dirección General de Formación Profesional del Educador

Nancy Oilda Benítez Ojeda
Directora General
Dirección General de Formación Profesional del Educador

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.